



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 16	

TRD: 100-02

ACTA No. 086 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:08 horas, del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia el Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y Aprobación del acta No. 085 del 13 de julio del 2021
- 5.- Citados doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia- doctor Andrés Pérez zapata director Departamento de Planeación - doctor Uriel Urbano gerente de IMVIYUMBO – señor Elder Emilio Dávila Diaz Almacenista General Municipio de Yumbo con el tema invasiones y predios que han sido objeto de reubicación y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 085 del 13 de julio del 2021. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citados doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia- doctor Andrés Pérez zapata director Departamento de Planeación - doctor Uriel Urbano gerente de IMVIYUMBO – señor Elder Emilio Dávila Diaz Almacenista General Municipio de Yumbo con el tema invasiones y predios que han sido objeto de reubicación y otros.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: están presentes en esta sesión para que analicemos la afectación de las invasiones que se han venido dando en nuestro municipio, que no es de ahora, vemos que muchos avivatos van limpiando áreas de terreno en zonas de alto riesgo, traen gente, la van ubicando, hacen construcciones en esos sectores no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 16	

TRD: 100-02

solamente en lo urbano sino en lo rural y predios del municipio, a que lleva esto, a que haya un crecimiento urbanístico sin planeación, que al final le cuesta miles de millones de pesos a la entidad municipio de Yumbo, y si no miremos cuanto le está costando al municipio la zona del Río que se pudo detener en el momento oportuno pero por ineptitud en el pasado de funcionarios de gobierno como de planeación hoy el municipio tiene que generar un gasto de miles de millones de pesos para subsanar errores de funcionarios en el pasado, a que más conlleva las urbanizaciones a que el municipio tenga que construir infraestructura de servicios públicos en zonas donde es más costoso la implementación de la infraestructura porque son zonas de ladera, igualmente hemos visto como predios que ha recuperado el municipio luego vuelven a ser invadidos porque no se le hace seguimiento a esos predios que prácticamente se convierten del municipio y de la noche a la mañana aparecen dueños con escritura, posesión alegando que son de ellos y el municipio de Yumbo haciendo el trabajo desocupando los predios para que ellos muy diplomáticamente se beneficien no solamente del apoderamiento que hicieron en el pasado de esos predios si no que hoy alegan ser los propietarios, igualmente como también se citó al señor encargado de hacernos claridad cuáles son los predios del municipio para que nos diga qué seguimiento se le hace a los predios del municipio en la zona rural, en el sector urbano, también preguntamos cuando se hizo la citación de que terrenos ejidos y baldíos habían en nuestro municipio y cuáles estaban ocupados y cuáles están invadidos, le voy a dar un solo ejemplo, en la entrada de Cencar hay un predio que de muchos años atrás fue entregado a la entidad municipio de Yumbo en pago de impuestos y lo recibió el municipio pero ahí está invadido, un predio que se había podido tranquilamente construir la Secretaría de Tránsito del Municipio; porque tenemos que dejar perder lo del municipio o vamos a seguir con la política del pierde así como perdimos a brisas de los álamos y como se han perdido muchos predios en nuestro municipio por omisión, negligencia y corrupción en las dependencias, no le estoy diciendo a los funcionarios que están citados hoy que es su responsabilidad, no, esto es un problema que viene de vieja data, la verdad es que llegó el momento de poner orden en la casa en cuanto a planeación del crecimiento urbanístico de nuestro municipio, no solamente en el perímetro urbano sino en la zona rural, porque ojo, cada día hay más construcciones tanto en el perímetro urbano como la zona rural, en estos días tocaba un tema señores funcionarios sobre la situación de construcción en zona rural, y alguien me decía de que por ejemplo en la cuenca del río Yumbo que se está construyendo, lo mismo en Dapa y otras partes es una afectación a la cuenca del río Yumbo, porque cada vivienda que se construya toma agua, hay gente que tiene dos y tres pulgadas de agua en esas viviendas, al final nos va a tocar que pavimentar el río porque no va a llegar agua, por esa razón para ejercer un control y comenzar a subsanar los errores del pasado que no es fácil, ni les estamos echando la culpa a ustedes señores funcionarios pero llegó el momento de poner el cascabel al gato y vamos a ver cómo comienza nuestro municipio a recuperar la planeación en los diferentes sectores que he mencionado.

Tiene la palabra el doctor Andrés Pérez zapata director Departamento de Planeación, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 202101000003342 del 12 de julio de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos: canales de recepción, visitas realizadas zona urbana, visitas realizadas zona rural, acciones realizadas, acciones a futuro (reuniones con líderes, recorridos en el territorio, seguimiento a zonas identificadas, inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo, alianzas estratégicas).

Tiene la palabra el doctor José Arles Narváez gerente encargado de IMVIYUMBO, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 202101000003342 del 12 de julio de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos: no se ha podido articular que se debe hacer con los predios, en el 2019 se presentó un borrador de procedimiento de que se debería de hacer con los predios reubicados y desocupados,

Tiene la palabra el Ingeniero Jaime Manosalva director técnico IMVIYUMBO manifestando entre otros puntos: los predios en proceso de reubicación viene desde que se hizo la urbanización de Guadalupe y Sultana, actualmente no tienen un procedimiento legal para controlar los predios objeto de reubicación, no obstante IMVIYIMBO con Planeación se elaboro un borrador que está en revisión en la alcaldía municipal, en el año 2020 IMVIYUMBO hizo un procedimiento interno cuando llegan informe de invasión de predio reubicado, actúa haciendo la visita, se hace el estudio si es del municipio o privado y se informa a Planeación Municipal y Paz y Convivencia. Se esta

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 16	

TRD: 100-02

haciendo con el equipo de IMVIYUMBO un inventario de todos los predios que aparecen a nombre de IMVIYUMBO para ver en qué momento estos predios pueden hacer parte de un proyecto misional y si no es el caso devolverlo al municipio. La mayoría de predios no fueron propietarios si no poseedores, muchos predios de la ladera del río son predios de privados, lo que hizo IMVIYUMBO fue verificar que se demolía la vivienda, los que eran del municipio se colocó letrero de que era del municipio, muchos de los que fueron reubicados dejan a sus familias.

Tiene la palabra el señor Javier Isaza manifestando entre otros puntos: las acciones son difíciles porque los predios son de particulares, ni IMVIYUMBO tiene la potestad ni el municipio de ejercer acciones sobre predios de particulares si estos no se han convertido en predios fiscales, de todas las reubicaciones que se hicieron el procedimiento fue que IMVIYUMBO recibió el predio sin ninguna construcción, se le puso un letrero donde se manifestaba que el predio había sido objeto de reubicación y no se podía constituir y están en zona de alto riesgo, es muy difícil controlar cerca de 500 predios que fueron reubicados de particulares, IMVIYUMBO no tiene la capacidad ni la infraestructura correspondiente y jurídicamente no puede actuar por qué se está hablando de predios de particulares.

De los predios IMVIYUMBO ha estado pendiente cuando hay de parte de la comunidad una queja o se hace una visita y se da cuenta que el predio ha sido nuevamente invadido se hace el procedimiento de instalar la querrela ante Paz y Convivencia para que por medio los inspectores de policía se inicie el proceso de desalojo y se recuperen los predios, pero ahí volvemos al problema, se recupera el predio y que se hace con el predio, la mayoría son de particulares, aproximadamente 70% de particulares, 10% del predio fiscales y 20% de predios de zona del Río, no se ha podido establecer ni se ha encontrado una reglamentación o un procedimiento legal para poder dar un destino final a esos predios.

En zona de Panorama IMVIYUMBO adquirió varios predios de particulares para hacer la titulación de predios, aproximadamente son 580 titulaciones donde la gente cuenta con su vivienda y papeles como propietarios, pagan sus impuestos como propietarios.

Tiene la palabra el doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario Gobierno, Seguridad y Convivencia, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 202101000003332 del 12 de julio de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos: informe de control de invasiones I semestre año 2021, recorridos de control por parte de los inspectores urbanísticos, inspecciones detalles del proceso y número de procesos atendidos, caracterización de sector techo azul, ordenes en curso procesos pendientes de demolición (18), trabajo conjunto con la policía nacional intervención de las primeras 48 horas en perturbación de la propiedad. Decreto 219 de 2020 reglamento el comité para la salvaguarda e integridad urbanística donde se reúne los actores de manera transversal, función de control urbanístico de la Secretaría de Gobierno.

Tiene la palabra el señor Elder Emilio Dávila Díaz Almacenista General Municipio de Yumbo, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 202101000003312 del 09 de julio de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos: los predios reubicados por parte de IMVIYUMBO no han sido entregados de manera formal a la alcaldía municipal. Predios ejidos en las mesas de trabajo se conoce de los trámites adelantados con ellos, gestión humana apoya a Planeación y Gobierno sobre los bienes registrados, almacén registra los bienes en el aplicativo para llevarlos en la contabilidad y se tiene la custodia de escrituras públicas. Los predios de extinción de dominio son manejados por la SAE, el municipio no tiene injerencia sobre esos bienes, el señor alcalde ha tenido reuniones con directivos de la SAE con el fin de solicitar bienes inmuebles y muebles para el aprovechamiento de la administración. Informe de visitas a inmuebles SAE.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: Andrés Felipe hablaba de trabajar en equipo. si fueran un equipo de fútbol iban mil a cero en contra, ya habían perdido el partido hace rato, porque lo que uno ve es que no han articulado, dos, se ha hablado muy vagamente de la verdadera necesidad que tiene el municipio de hacer cumplir la constitución y la ley, yo sé que sobre invasiones hay muchos vacíos no solamente en lo que manejamos aquí en Yumbo sino a nivel nacional en el código penal hay muchas falencias que no son de ahora, pero aquí por ejemplo no solamente estamos hablando de invasiones de predios, aquí se invaden los predios, las zonas peatonales señor Andrés Felipe, construyen gradas por los andenes hacen materas siembran jardines y nadie dice nada, que no me vengan con el cuento a decir que es muy difícil, miren lo que dijo el señor Sarria ahí en las narices

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 16	

TRD: 100-02

de los inspectores, hay inspectores que tienen más de veinte años ahí por qué dejaron construir eso, otra cosa que le quería decir al señor Andrés Felipe es cuando va a gestionar un mejor espacio laboral para los inspectores, eso es una curicera ahí, mire como se contagiaron casi todos de covid ahí porque no se piensa en el recurso humano para que tenga un espacio laboral agradable, habla de contratar más inspectores pero busquemos un espacio para que ellos puedan trabajar, ellos tienen que hacer audiencias hoy en día y no tienen el espacio, creo que eso es algo que no digan que no hay recursos cuando si lo hay, lo que creo es que hay que administrar mejor los recursos tanto humanos como monetarios para mejorar la intervención de Planeación de Infraestructura de IMVIYUMBO, cómo es posible que nos digan que han hecho más de 400 reubicaciones y que no saben que ha pasado, como es posible que techo azul lleva 2 reubicaciones y si se hace esta de 83 viviendas van a ser 3, en Cali acaban de tumbar todos esos ranchos que estaban invadiendo el Jarillón porque tomaron la decisión a tiempo no los dejaron culminar las viviendas pero aquí van a ponerle remedio cuando ya hay casas de ladrillo, con todo respeto les digo que no es culpa de ustedes hoy, pero si hay que mejorar las condiciones tanto de funcionarios como las condiciones para implementar la constitución y la ley aunque tiene vacíos pero no nos podemos dejar engañar porque los propietarios no colocan queja entonces invada y construya como les da la gana no, porque al final el que paga es el municipio, mire lo que pasó en Bellavista que de pronto no conocen allí invadieron Bellavista y después a la señora Leonor esposa del señor Francisco Muñoz en la administración de Ferny le volvieron a comprar ese predio cuando ya se lo habían pagado a la señora el municipio compró eso más o menos en \$1.300.000.000 donde compró hasta las calles, quiero que me digan que va a pasar con el predio de Cencar que lo recuperen y sino toca hacer una acción de cumplimiento, lo último señor Elder muy comedidamente le solicito haga llegar al Concejo un listado preciso y concreto de todos los bienes que tiene el municipio para nosotros tener conocimiento de causa y saber qué es lo que tiene el municipio y que es lo que no tiene.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: una de las preguntas es a almacén la adicione cuando se hizo la proposición que cual era la función de almacén sobre estos predios, ejemplo hay un predio del municipio, lo están invadiendo lo están modificando algo está pasando con él, quien cumple esa función quien se encarga de resolverlo de iniciar la denuncia de actuar en él, almacén tiene que hacer algo? o simplemente almacena las escrituras y no hace nada más, esa es una pregunta que quedó pendiente, y de Planeación la pregunta es ¿Quién se encarga de hacer el control urbanístico?, ejemplo: el caso de las 32 donde creo que es la empresa Carvajal que tiene encerrado predios que son vías públicas o espacio que se cedieron para vías públicas, quien se encarga de hacer ese control quien se encarga de hacer el procedimiento de recuperar esos espacios y así todos los que se han realizado, yo hice aquí un esquema señor presidente en este esquema va a ser necesario que usted me permita que puedan responder al tiempo, yo tenía la duda de quien se encarga de resolver cada cosa, he escuchado a todos pero creo que con estas preguntas me puede quedar claro, entonces yo preguntaría para que me lo pueda contestar quien se encarga de hacer el control urbanístico del municipio de Yumbo, que oficina de las 3 de Planeación de Paz y Convivencia o IMVIYUMBO.

Responde el doctor Andrés Pérez: la ley 1801 hace referencia y trasladó esta competencia a las secretarías de gobierno a las secretarías de paz y convivencia en este momento por la ley 1801 por infracciones urbanísticas o control urbanístico está en cabeza de secretaria de paz y convivencia, sin embargo como dice el Concejal Villa conociendo los vacíos de la ley y las dificultades que se tiene, no tiene toda la reglamentación de estos procesos por lo tanto la dependencia técnica de apoyo está en cabeza de la secretaria de Planeación, que significa esto, el monitoreo de territorio las acciones que se tengan que hacer, en este momento la respuesta puntual está en la Secretaría de Paz y Convivencia con el apoyo técnico de Planeación.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: ¿la otra pregunta es las invasiones de predios propios del municipio de Yumbo quien es la oficina encargada de trámite?

Tiene la palabra el señor Almacenista Elder Emilio Dávila: quería aclararle las funciones del almacenista en el cargo mío las funciones para los bienes inmuebles que yo tengo es la de la custodia de las escrituras, la de registrar los bienes inmuebles que el municipio adquiera registrados en el aplicativo SRF y tener el inventario de estos bienes

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 16

TRD: 100-02

que tiene el municipio y las denuncias sobre las invasiones de estos predios tendría que hacerla los que hacen el control urbanístico, ellos son los que tienen que colocar en conocimiento a la Secretaría de Paz y Convivencia de estas invasiones.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: en un predio de protección ambiental estamos diciendo zonas de protección ambiental de interés hídrico o bordes de los ríos o quebradas o correntías etc. ese tipo de invasión quien se encarga de verlas o de actuar a quien le coloco la denuncia.

Responde el señor Elder Emilio Dávila: los bienes que tienen que ver con protección y cuencas hídricas esos bienes están a cargo de la UMATA, entonces la UMATA con la CVC serían los encargados de hacer las denuncias,

Responde el doctor Andrés Pérez: siempre el tema de control urbanístico de cualquier predio del municipio o de los recursos hídricos estarían en cabeza de la Secretaría de Paz y Convivencia por ley, Planeación en este caso que tiene UMATA tiene también el control preventivo es un ejercicio que también hay que diferenciarlo en control urbanístico, se divide en dos tiempos, el preventivo que es el monitoreo el que tiene que hacer un seguimiento constante sobre esta vigilancia y el posterior que es el policivo que es efectivamente sobre el incumplimiento de las normas, Planeación viene haciendo un ejercicio de la mano con la UMATA con la CVC identificando cuáles son las invasiones de estos predios, ahí empieza la querrela en un procedimiento que lo puede hacer la CVC o evidentemente Planeación puede hacer un informe técnico que se le presenta a la Secretaría de Paz y Convivencia para abrir el debido proceso ya con los inspectores.

Continúa con la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: estoy haciendo el ejercicio como si yo fuera un ciudadano y quisiera denuncias posesiones ilegales de predios a quien le escribo o a quien lo denuncio, por ejemplo: veo que en el río antes de que por ejemplo lo que ha denunciado tanto el Concejal de Centro Democrático de ahí de Sarria si uno ve que están construyendo o van a invadir a quien le escribo quien es el encargado de ser el actuante porque sé que hay unos tiempos que usted puede actuar que es un mes para poder hacer actuaciones policivas y rápidas y después toca hacer un proceso de lanzamiento, a quien le escribe el ciudadano que quiere decir no es justo que sigan invadiendo a Yumbo aquí están talando árboles de la zona de protección del río etc. a quien le informo eso a Planeación a Paz y Convivencia a Gobierno.

Tiene la palabra Andrés Pérez director de Planeación: como equipo hemos establecido un canal que es Planeación que es la puerta de entrada para recibir esta queja para recibir estas demandas desde Planeación las recibo las sistematizo hago un análisis porque efectivamente Planeación tiene que identificar el uso de suelos de ese predio que área que afectación y realizo un informe técnico para poder presentárselo a Paz y Convivencia que puede ser la entrada no solamente como querrela sino que tiene que ser también un apoyo, algunas personas quieren hacerlo de manera reservada lo recibimos por correo electrónico, nosotros hemos revisado los canales que ya los había mencionado y esa es la manera cómo hacemos este proceso aquí internamente la administración.

Tiene la palabra Andrés Felipe Muñoz: nosotros hemos evidenciado de que debido a la sobre carga que han presentado los inspectores con tanto tema con tanta situación, esa ha sido una herramienta para poder que si faltara un requisito de procedibilidad dentro de este procedimiento, ya que cuando se recibe la denuncia por parte de algún ciudadano obviamente la secretaria competente Secretaría de Gobierno por 1801 debe conocer eso para generar las actuaciones, informar a la policía, ellos también pueden hacerlo de oficio solicitar cual son la documentación que permiten hacer este tipo de actuaciones al ciudadano, pero que hemos evidenciado que cuando llega el inspector debe soportarse técnicamente en el área competente que es Planeación y es por eso que entonces como para nosotros entregar todo para que Planeación nos entregue a nosotros ya determinado la propiedad una individualización del predio y también dado el informe técnico por parte de ellos soportado para poder que no se vicie el proceso en ningún momento y el inspector tengas las herramientas claras para poder seguir con su procedimiento y no devolvernos y oficiar a Planeación para que ellos nos generen un reporte, por eso se ha optado en esa ocasión para que sea a través de Planeación que ingrese, hacen el inventario ingresan y ya nos pasan el informe técnico para darnos celeridad en el proceso.

El Concejal Fernando David Murgueitio dice: ¿la otra pregunta es las construcciones ilegales que se desarrollan en predios legales o privados a que oficina se denuncia?

Responde el doctor Andrés Pérez: este ejercicio entra también a Planeación primero, porque nosotros hacemos la revisión si tiene la licencia de sub división o si tiene licencia de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 16	

TRD: 100-02

parcelación si uno tiene un predio de mayor extensión puede hacerse referencia como conocemos comúnmente el reloteo ese reloteo obviamente no tendrá una licencia de sub división ahí esa construcción es ilegal, ahí nosotros le damos ese soporte si no hay licencia es una infracción urbanística y ya se le hace ese reporte de que no reposa licencia o que no se le dio.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quería con este ejercicio simplemente evidenciar algo que efectivamente no es un problema de ahora es un problema de muchos años, pero quiero decirles que ese es un problema permanente que todos los funcionarios que ocupen cualquier cargo en el municipio de Yumbo lo tienen que asumir, esto es igual al tema de las drogas y las bandas criminales en Yumbo mientras que no se resuelva el tema de la legalización de la droga o algún problema definitivo así usted capture personas van a haber más pero tiene que seguir haciéndolo porque si no nos vamos a llenar de maleza, es como esto sino no hay control urbanístico sino hay controles permanentes sino hay actuaciones permanentes sino hay lanzamientos permanentes obviamente que cae en nuestro municipio que Yumbo es un municipio donde se invade con mucha facilidad y no pasa nada, por eso sin duda alguna nos hemos llenado tantos de extranjeros por eso Yumbo tiene otras ventajas, entrega muchos beneficios de manera gratuita y eso hace que Yumbo sea un municipio atractivo, pero se tiene las herramientas para hacerlo que es la pregunta última que dejaría para que me la contesten después de que yo termine mi intervención.

Qué se necesita para cumplir una mejor labor en esta tarea, yo entiendo que ustedes tienen muchas funciones, por eso hay que crear unidades especiales que se concentren en estas tareas, esta tarea por ejemplo como ustedes ya conformaron un comité debe existir a mi forma de ver ya está centralizado prácticamente todo en la Secretaría de Gobierno y debe tener de allí unos funcionarios vestidos con poder público para poder hacer esto, hoy tienen un solo inspector que hace esa tarea para controlar todo esto que hemos hablado y si tuviéramos 4 o 5 inspectores más así como lograron tener 15 o 20 guardas de tránsito más así mismo crear 5 funcionarios más que se encarguen exclusivamente esta tarea coger una porción pequeña que ayude a hacer el control, yo podría decir 10, 20 funcionarios de los 2.000 contratistas que tiene el municipio, que les ayude a hacer solamente el control, voy a dar un ejemplo, al Concejal de centro democrático lo sentí incómodo con las respuestas que hoy han tenido, yo estoy también incómodo, a veces uno queda con muchas dudas y preocupaciones ustedes nos han contado aquí varios elementos que tienen para poder hacer ese control, pero les voy a dar un ejemplo el Concejal del partido Centro Democrático creo que lleva más de un año y medio cerca denunciando la invasión de un predio que es del municipio de Yumbo, si me pueden responder al final una pregunta, que se ha hecho por ese predio? Él se las hizo también, o sea el lleva denunciándolo y estamos hablando quien es el Concejal lo que representa para esta administración y aún así este Concejal con ese poder esa investidura en esta administración lleva más de un año haciendo denuncias públicas aquí en el Concejo y ha solicitado que se intervenga y no se ha logrado intervenir y no se ha logrado resolver queridos funcionarios como una persona del común va a creer o puede creer en la administración, en ustedes y van a creer que van a poder resolver cualquier problema que se denuncie, por ejemplo les doy este caso: alguien hizo una denuncia pública y solicité que la investigaran sobre una invasión que había sobre el río ahí al frente de las Vegas, estaba apenas en construcción ese predio, ya ese predio está construido en el sitio que fue reubicado y no pasó absolutamente nada, es decir solicitudes que hemos hecho aquí en el Concejo y no sucede nada, entonces como creer, yo sé que mantienen muy ocupados son muchos frentes que hay que hacer, paz y convivencia o gobierno que tiene tantas cosas para desarrollar, les propongo de manera respetuosa conformen un equipo especial, así como el equipo élite de seguridad un equipo especial que se encargue de hacer esto, envíalo de poder, creen unos cargos nuevos de inspectores para que realmente se pueda resolver este tema, yo denuncié una invasión del espacio público aquí en el Concejo en la Estancia me dijeron que sí que se iba a investigar pidieron la dirección pidieron el sitio para ir a hacer la visita nunca pasó nada tampoco, digamos que hay una preocupación en que Yumbo se volvió fácil poder romper las normas de urbanismo de invadir y quedarse con los predios etc. etc. y eso sin duda alguna nos genera gran preocupación y les digo de corazón tratemos de que algo se pueda hacer hoy ustedes son los protagonistas para lograr este propósito.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 16

TRD: 100-02

quiero terminar invitándolos a hacer una reflexión a todos los Concejales y a las personas que nos escuchan, nosotros escuchamos aquí a uno de los funcionarios decir que cómo hacían para controlar todo ese poco de predios que han sido reubicados y más, IMVIYUMBO debe tener por lo menos en contratistas más de 120 contratistas sino mucho más, que usted tuviera un contratista lo puede contratar con el servicio de moto o dos y póngale 2 contratistas y póngale la tarea que visite uno de esos barrios o veredas diarios, que uno diría visitar un barrio en un día obviamente le sobra tiempo, pero para darte un ejemplo lo podrían visitar cada mes si tuvieran dos funcionarios en esa tarea y cada mes podían decir aquí estoy en Buenos Aires donde hemos reubicado 15 predios aquí están estos 15 predios no han sido alterados, a este está siendo invadido inmediatamente lo informa al encargado que es Planeación para que vaya y mire si es y lo haga, yo no entiendo porque pensar que no es posible hacer eso, que no es posible tener ese control de esos predios, en algún tiempo o inicialmente cuando tuvo la oportunidad la doctora Mancilla de ser la directora de planeación ellos controlaban los predios les pusieron los letreros les sembraron arboles no podían hacer intervenciones adicionales en los predios, estos tenían una condición para poder ser reubicados y era que tenían que demoler el establecimiento que estaba allí y Yumbo entraba a hacer una protección de una zona de riesgo porque se reubicaron por alto riesgo, o sea nadie puede hacer nada con esos terrenos solamente arborizarlos de nuevo y eso era una función fácil que la articula IMVIYUMBO y si quiere saca un contrato para eso o le dice a UMATA que le ayude a encargarse de cuidar los árboles, pero hacer el control de 400, 500 predios que han sido reubicados no creo que sea muy difícil en 2 o 3 funcionarios que hagan eso en una ronda constante, así mismo lo puede hacer no sé si es paz y convivencia con el control urbanístico con las invasiones con las construcciones ilegales ahora que van a tener los drones les va a quedar mucho más fácil poder tener ese control, aquí lo que pienso que hace falta es formar un equipo y tener unos líderes encargados de ese proceso que se puedan ustedes delegar esa función, que estén investidos con esa función y que se puedan entregar resultados

Por eso les pregunto qué se necesita para poder cumplir esa labor y ojalá nos den una respuesta aquí para proponérselo al señor alcalde se necesitan 5 inspectores más que se dediquen solamente a hacer control urbanístico o el control de invasiones y este tipo de procedimientos, que puedan controlar esta situación, eso no va a impactar negativamente el presupuesto del municipio como si lo impacta como bien lo han expresado acá este tipo de reubicaciones y demás.

Yo esperaba de IMVIYUMBO una presentación donde nos mostraran cuales eran los predios cuantos predios habían por barrios reubicados y demás, algo muy concreto hacia la pregunta que le hicieron los Concejales citantes, las posturas de IMVIYUMBO me dejaron muchas dudas y me dejaron primero la sensación de irrespeto a la corporación ni siquiera haber preparado una presentación o sea este Concejo no se merecía ni siquiera que se le explicara las preguntas concretamente como lo ha pedido y ha insistido mucho el Concejal, pero por ejemplo decir que hacer con esos predios es que no tienen que hacer nada con esos predios evitar que los vuelvan a invadir, con esos predios no se hace nada son predios de alto riesgo se ponen arboles no se hace nada la norma está clara, que hay predios particulares pero mientras se resuelve este tema de la posesión quien lo tiene si se le compran a los Muñoz a quien sea el dueño de una u otra manera no permitan la construcción ilegal allá y como hoy de una u otra manera ustedes tienen esa función de proteger esos sitios de reubicación sino trasládenle esa función a otro y tiene al alcalde que traslade esa función a otra dependencia y ustedes ya se quitan esa labor, pero hay que resolverlo, escucho que van a hacer el inventario de cuáles son los predios como así que IMVIYUMBO va a hacer el inventario si ustedes son los que han hecho la reubicación ustedes tienen toda la información, ese inventario está, lo tienen hace mucho tiempo, yo lo conozco, yo conozco que ustedes tienen ese orden, puede ser la falta del gerente hoy pudo haber generado esa distracción pero yo sigo insistiendo así el gerente no esté el equipo debe funcionar, el equipo debe tener integralmente su conocimiento de su empresa de su oficina, poder sacar la cara por ellos en cualquier momento, porque así debe ser y se los digo con todo respeto y la función que tengo hoy como Concejal tengo la obligación de ser un poco exigente en que se cumplan las funciones, y esa es mi recomendación que les hago de manera muy respetuosa en lo personal pero si exigente en el tema público porque el tema público no da espera y nosotros tenemos que entregar unos buenos resultados. Para los compañeros de IMVIYUMBO les doy esa propuesta, contraten unas 2, 3 personas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 16	

TRD: 100-02

que estén haciendo ese inventario, le aseguro que no se demoran un mes en poder tener todos los predios usted tiene la dirección de todos los predios y saber si ese predio fue invadido o no invadido, quien lo tiene y simplemente pasar el reporte a la oficina que es Planeación o Paz y Convivencia y ellos tendrán que actuar para hacer los desalojos y obviamente tener los equipos para hacer estos desalojos, pero si les exijo un poco más de resultados y encontrar la fórmula para poderlo resolver yo les dejo 2 propuestas si lo quieren considerar o modifíquelo como quieran sé que lo pueden hacer y sé que podemos resolver este caso y nosotros como Concejales hacerle seguimiento, al Concejal del centro democrático que no nos hemos podido poner de acuerdo en esa comisión accidental para poder hacer control si nosotros pudiésemos estar un poco más encima, le aseguro que haciendo un recorrido en dos o tres recorridos nosotros podíamos identificar muchas cosas inclusive el funcionario que le digo que puede pagar IMVIYUMBO lo haría obviamente más rápido porque dedicaría el día y todo el tiempo se trataría exclusivamente para eso y podríamos tener mayor control de Yumbo, inclusive paz y convivencia también lo puede hacer quien haga ese control, no tiene que ir a pelear con la gente solamente a identificar que están haciendo irregular y presente la denuncia formal el informe y ahí ya puede el equipo funcionar, pero no hay que esperar a que sea el secretario de despacho el que decida sino que tiene que haber un equipo encargado para eso y el secretario simplemente está verificando con informes mensuales o quincenales cómo va y exige resultados y le aseguro que un buen equipo trabajador y serio le va a entregar resultados.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero hacer énfasis en que nuestra preocupación principal de todos los Concejales y de quienes fuimos proponentes de esta citación es lo que tiene que ver con la no ocupación de los terrenos sean públicos o sean privados que son en su gran mayoría privados, que estamos dejando pasar estamos dejando hacer de los terrenos repito no esta administración no estos funcionarios como tal sino todos de aquí para atrás se ha permitido en las zonas rurales y en las zonas de ladera en la zona urbana que se invadan, que se ocupen predios de particulares en su gran mayoría y se hagan allí los cambuches o las viviendas las casitas que realmente siguen siendo ilegales porque por supuesto no tienen un papel, hay una excepción con los casos como decía Andrés Felipe de buena fe hay personas que son timados son engañados por urbanizadores ilegales o por invasores o piratas propiamente dicho y acceden a adquirir un lote y una mejora normalmente en zonas de ladera como algunos en techo azul en las cruces y en otro lado seguramente, y son asaltados en su buena fe, para acertar hay que distinguir y hay que ser precisos, una cosa es la situación del comprador o del poseedor de buena fe y otra cosa realmente la del delincuente o la del invasor como tal o urbanizador ilegal que llega a invadir y muchos en los últimos tiempos desde que entramos en pandemia de nacionalidad extranjera, venezolanos para ser exactos, por eso yo aplaudo aprovecho la oportunidad para resaltar la acción o la intervención que tuvo la administración el año pasado cuando por acá en la comuna uno Panorama en las Américas se controló y se desmontaron de manera expedita y de manera oportuna todos esos cambuches y esos ranchitos que se estaban invadiendo, así debe ser secretario de gobierno, seguridad y convivencia como se denomina ahora esa cartera, así es que debe ser, acompañando a la fuerza pública para que efectivamente de cumplimiento a ese artículo 81 y dentro de las 48 horas no son 72 no son más, son 48 horas o sea 2 días de calendario puedan con ese apoyo que a bien le da la secretaría con el personal de desmonte de cambuches impedir que se siga ocurriendo lo que ha ocurrido durante décadas de invasión a predios que finalmente se vuelven barrios, porque para nadie es un secreto que para eso es la génesis o el origen de muchos de los barrios de ladera de nuestro municipio, de Juan Pablo de Puerto Isaacs, muchos en su primer momento fueron invasiones que ya luego como coge fuerza coge ventaja esa es una bola de nieve el municipio queda estático y lo que le toca al final es como ir legalizando porque le toca empezar a proveer servicios públicos domiciliarios y a pavimentar y ya luego es como brazos caídos de las diferentes administraciones de la entidad territorial municipio de Yumbo que no tiene más que hacer que por la negligencia de quienes eran los propietarios de esos predios señora Leonor en Bellavista, Cucalón por acá Muñoz en otro Rodibel etc etc en diferentes barrios de ladera en nuestra comuna uno, tres y cuatro básicamente, por esa negligencia esta gente invasora inicialmente y otros compradores de buena fe que fueron estafados ya eso coge ventaja y se desarrollan unos barrios que llevan años en nuestro municipio y que han ido creciendo en los últimos tiempos también, porque en las periferias se siguen urbanizando ilegalmente, pero ya los municipios o las administraciones

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 16	

TRD: 100-02

y los funcionarios no tienen prácticamente nada que hacer sino seguirle prestando servicios públicos y de pronto controlando las conexiones ilegales de servicios públicos y demás, pero realmente es un problema mayúsculo que se ha salido de control y no pasa solo en Yumbo, pasa en todos los municipios de Colombia y en las ciudades capitales y principales, pero el llamado como lo han hecho los anteriores Concejales yo lo quiero también reiterar es a que no siga ocurriendo, hay cosas que hacia atrás no hay mucho por hacer, caduca la acción policiva etc. pero que lo que no podemos permitir señores funcionarios es que sigan creciendo esos problemas, mucho menos de personas foráneas que han venido con ese cometido, asentarse en Yumbo a trabajar a sobrevivir pero obviamente buscando su derecho a la vivienda digna aunque no son nacionales colombianos pues a invadir y eso ocurre en muchos barrios de nuestro municipio, también está mal hecho y mal visto que lo hagan los colombianos por supuesto no lo deben hacer y mucho más aún no lo deben hacer quienes han sido objeto de reubicación por parte de IMVIYUMBO pero ahí cabe también Concejales y funcionarios hacer un llamado de atención especial a IMVIYUMBO, porque IMVIYUMBO a mi forma de ver ha omitido hacer algo con algo que a mí me parece inverosímil increíble como lo decía el doctor Isaza abogado ex compañero a quien respeto, pero me parece increíble que IMVIYUMBO no tenga claro qué hacer de manera posterior a la reubicación de los predios, bien lo decían ahora techo azul 2, 3 reubicaciones no sé cuántas, cómo es posible que IMVIYUMBO no tenga un procedimiento reglado un procedimiento interno que si no lo tiene interno para eso está la ley 1801 del 2016 está el código civil etc. para cuidar y proteger esos predios, porque quiero detenerme un poquito en estos puntos especialmente para IMVIYUMBO, el municipio de Yumbo a través de IMVIYUMBO se mete en un problema en principio que no es de él es un tema porque estamos hablando de predios de particulares de propiedad privada que invadido o no tenía unas personas allí viviendo asentadas en una construcción normalmente ilegal porque son zonas ladera zonas deprimidas y vulnerables, IMVIYUMBO por cuidarle integridad a las personas y evitar un riesgo de desastre IMVIYUMBO compra un problema y es por cuidarle la vida al ciudadano como municipio los meto en el programa y los incluyo en unas listas interminables de espera para la reubicación, digo compra un problema porque el predio no es un baldío un ejido no es del municipio no es del estado sino que es de un particular que lo descuidó y fue invadido o alguien llegó allí o algunos de pronto primero invadieron otros luego compraron de buena fe fueron timados y están ocupando o poseyendo y llevan años décadas incluso, más del tiempo necesario para prescribir esos predios, pero resulta que por alguna falla geológica o alguna situación se detecta un riesgo IMVIYUMBO como representante del municipio va verifica como el caso de las 9 viviendas en techo azul que es las Cruces más que techo azul es un poquito más abajito dónde están esas grietas que están en redes sociales, hemos visto a Miguel al de gestión del riesgo recuerdo que en semana santa cerraron con cintas, identifican el riesgo y los meten para reubicación, ahí ya hay una primer situación que no es secreto y es algo histórico algo acumulado en el tiempo y es que esas listas son interminables de reubicación porque la reubicación en Yumbo seguramente en otros municipios funciona muy lenta como una tortuguita y hay personas que llevan años más de 5 años hasta 10 años esperando ser reubicados y ya están incluidos en esa lista, luego si le dejamos que le sumen más eso va a ser de nunca acabar, entonces IMVIYUMBO compra el problema de buena fe de reubicar a personas que son de predios particulares y que se metieron allí de pronto de manera ilegal pero por salvarles la integridad la vida a los habitantes a los ciudadanos los mete en lista de espera y en algún momento lo reubica y me parece grave porque ahí hay una inversión en ese proceso de reubicación que en principio no debería haberse dado pero es legítimo que se dé pero lo grave del problema es eso que decía el doctor Isaza y los funcionarios de IMVIYUMBO que no saben qué hacer, ahí esa respuesta con todo respeto me parece desacertada y los invito urgentemente a mirar que van hacer allí y como decía el Concejal Murgueitio, esos predios son de particulares, sacamos la gente que estaba allí con riesgo de desastre, allí en ese punto si deben de saber que hacer, tienen que poner inclusive letreros que este predio ha sido objeto de reubicación, si es del caso sembrar arbolitos o cercar, obviamente hay limitaciones porque son predios privados pero ustedes deben hacer algo porque si no el problema luego de quien es se ocupan 2, 3, 4 veces de manera indebida, vamos a vivir en ese círculo vicioso, ese es un llamado para IMVIYUMBO.

Lo otro es que Paz y Convivencia de pronto ahora está tratando de cumplir código de policía las 48 horas del artículo 81 pero seguramente eso no se ha hecho antes, entonces

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 16	

TRD: 100-02

si es necesario que diferenciamos lo que ya no se hizo y lo que se puede hacer hoy, hay cosas que ya están cosas que se pueden corregir pero allí la recomendación que por supuesto le doy a Paz y Convivencia ustedes ya lo saben, es que se debe aplicar el debido proceso porque es por eso no por nada más que a la secretaria como tal se le han caído procedimientos en épocas anteriores, ni siquiera porque se traten en carteles o mafias de invasiones, muchas cosas ni siquiera ha sido eso, han sido terceros de buena fe pero como los van a sacar y dan órdenes de desalojo mal dadas y unos procedimientos mal hechos por eso les queda sin cumplir bien la función, desearles entonces pienso que esto amerita una próxima sesión con IMVIYUMBO muy específicamente para el tema de reubicación, el almacén una pregunta para terminar, la pregunta si es posible responderla es cuántos bienes el almacén tiene inventariado en su registro en su contabilidad pública y de esos cuantos en estos momentos tienen problema de ocupación o de invasión de tierras.

El presidente dice: recomendarle al doctor Emilio Dávila para que tome atenta nota por la pregunta hecha por el Concejal William Jaramillo y si tiene la respuesta a la mano se la conceda ahorita dentro de la sesión y sino de forma posterior y a través del mecanismo escrito le haga llegar respuesta a esa inquietud.

El Concejal Gustavo Cano Solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: la persona de IMVIYUMBO y la mayoría de ustedes nos han expuesto que siempre hacen un previo estudio y análisis para determinar las acciones y los controles a tomar, pero también es importante evaluar de que hay 48 horas para que la competencia de la policía empiece actuar efectiva y eficazmente y no dejar a que estas personas que muchas veces de manera aprovechada invaden estos predios puedan empezar a seguir ganando tiempos y ganando derechos, entonces dentro este previo estudio análisis mi consulta es cuanto demora el mismo, días, meses, años porque por ejemplo hay una persona de las que nos está siguiendo Moisés Noe Jojoa Dagua dice que el predio de la loma de la Buitrera invadido hace 10 años y que no ha pasado nada y así como ese hay muchos predios que apenas están empezando con esa ocupación ilegal, con esa ocupación irregular que yo mismo denuncié verbalmente al Secretario de Paz y Convivencia, en la zona rural hay mucho predio en este momento que queman creo que es con la consideración de poder construir y ponen en riesgo la naturaleza todo el sector boscoso, los animales y de esa misma manera la fuente hídrica que es la que finalmente nos abastece acá en el municipio de Yumbo, mucho predio enmallado, mucho predio con tela de esa verde que no deja ver pero que finalmente se denota que están es tumbando árboles para poder empezar a construir, y uno dice la ley es para todo mundo porque hay veces acá en el municipio con los mismos controles que se han establecido en áreas rurales en donde le demuelen las construcciones a determinadas personas pero a otras no, porque no llegan a tiempo porque no se dan la vuelta, porque no evalúan si estas personas que en su gran mayoría no tienen licencias y cuáles son las notificaciones y las acciones sobre estas viviendas que ya se construyeron, pero sin licencia y quien se prestó para entregarle servicios públicos para que ellos sigan generando esas garantías que finalmente le dan unos derechos sobre su establecimiento irregular en el territorio, son muchas cosas que hay que analizar, también quería inmediatamente se dio la discusión de cuáles son las competencias de cada uno de ustedes y nos aclaraba la persona de almacén que él estaba en custodia de algunos de los predios o algunos activos de propiedad del municipio y busqué que era custodia y finalmente se define como el cuidado o vigilancia de títulos o bienes, o sea que usted también doctor Elmer de una u otra manera se encuentra involucrado en generar esas garantías para que estos bienes municipales no sean de una u otra manera vulnerados sean utilizados de la mejor forma y pueda comunicar a la entidad correspondiente para realizar los controles de manera eficiente. Usted nos hablaba de que tiene una matriz en donde es muchas veces analizadas en esas reuniones de trabajo evalúan cuáles son los predios cuáles son esos activos del municipio, que bueno desde acá desde estrado le hago la solicitud para que nos la pueda compartir y nosotros como Concejales poder conocer que es del municipio y poder ayudar a cuidarlo.

Obviamente reconozco que poder establecer acciones descentralizadas con la tecnología con los drones es una buena alternativa de parte de Paz y Convivencia que hay que implementarla de manera rápida, creo que son discusiones que se han venido realizando ya en anteriores sesiones frente al control y que están demorados en aplicar en ejecutarlas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 16	

TRD: 100-02

para poder asimismo realizar un control eficiente un control que permita también de una u otra manera salvaguardar las vidas de quien ejecuta esta labor porque sabemos que es peligrosa, sabemos que el solo hecho de estar aquí conversando de generar controles a las invasiones nos coloca en peligro porque hay personas de estas que no han sido timadas ni engañadas sino que hay personas que su labor es aprovecharse de estos predios, de trabajar conjunto engañar a todo mundo y son finalmente hasta bandas delincuenciales que hasta pueden arremeter contra quienes denuncian o contra a quienes se les opongan en este caso que somos nosotros, entonces también deben de tener unas estrategias muy bien establecidas para no ir a generarle riesgo ni a funcionarios ni a contratistas, todos conocemos de labor tan especial y tan peligrosa que muchas veces genera los inspectores de policía y es por eso que solicitamos de una manera respetuosa se fortalezca y se voltee la mirada hacia este equipo señor alcalde, para que ustedes entre todos puedan presentarnos a nosotros como Concejo municipal un proyecto de acuerdo para crear una unidad de control que nos permita establecer controles y que nos permita garantizar que no se van a vulnerar espacios de protección o ecosistemas o zonas protegidas o que no se van a seguir invadiendo esos espacios que ya se reubicaron, porque muchas veces son hasta las mismas familias que lo hacen o el mismo que recibió la vivienda o el apartamento que alquila y vuelve al lugar porque esto ya se volvió un negocio acá en el municipio de Yumbo.

De la manera más respetuosa señores funcionarios sé que hay un decreto que es el 219 que tiene más títulos en lo personal lo pienso así que funciones del 21 de diciembre del 2020 porque quedó muy abierto, en todo el título por el cual se crea se conforma y se reglamenta el comité para la salvaguarda de la integridad urbanística, el cuidado del espacio público y la prevención de la ocupación ilegal de inmuebles en el municipio de Yumbo, el cual preside Planeación la secretaria técnica es Paz y Convivencia y el cual se reúne cada dos meses el último miércoles vigente tengo entendido, que bueno que ustedes nos pudieran dar un parte de cuáles son los resultados cuáles son las acciones que decisiones se han tomado allí, pero sí creo que podemos reglamentar y meter dentro de un proyecto de acuerdo una unidad de control, establecer unas medidas de control muy fuertes para los invasores, con sanciones con temas ya legales, y para las personas propietarias de territorios de terrenos de predios acá en el municipio de Yumbo que se presten también para que los invadan, según se nos ha comunicado que esto también puede ser un negocio porque finalmente el municipio termina en ese afán de legalizar comprándoles o haciendo un cambio de cuentas por impuestos generarle esas contravenciones y de igual manera todo propietario debe de hacerse cargo de sus responsabilidades y estar pendiente de sus predios, porque si estos están incurriendo en un gasto administrativo o unos gastos legales al municipio de Yumbo, esta persona también debe de ser sancionada porque un predio tirado eso de quién es, me parece que este debate nos va a generar herramientas para que podamos solucionar pero hay que poner el equipo a trabajar, hay que articular lo que hay ahora mediante decreto pero creo que si lo debemos hacer sobre una unidad de control presentada por un proyecto de acuerdo donde se les pueda garantizar personal herramientas, presupuesto y que podamos tener mayor eficiencia en ese tema, porque los veo desgastados señores funcionarios en esta tarea que finalmente parece que le quedara muy grande por el nivel de la problemática acá en el municipio de Yumbo, creo también de manera respetuosa que para la próxima reunión de este comité inviten a uno o a dos Concejales y que estos mismos nos transfieran esa información de las decisiones que ustedes toman ahí y que nos mantengan al día de cuál es la estrategia a implementar, que nos presenten de una u otra manera un informe muy especial para nosotros estar al día con el tema.

Por ultimo quería recomendarles la zona rural está siendo muy afectada, tengo entendido que algunos lados de Dapa se han construido sin ni siquiera contar con licencia y se está desarrollando un tema urbanístico sin piedad aún a sabiendas que el suministro del líquido vital es insuficiente para más personas en ese sector, si me gustaría que ustedes de una u otra manera nos entregaran unos resultados, nos entregaran unos indicadores, unas estadísticas que nos permitieran diagnosticar que tan grande es la problemática y cómo vamos a hacer entre todos para generar las soluciones y las propuestas que permitan poder salir de este cuello de botella acá en el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia: trabajo en equipo nosotros hemos hecho muchas mesas de trabajo, hemos articulado esfuerzos, ustedes han visto el trabajo en campo que no es fácil eso no es una excusa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 16	

TRD: 100-02

debemos estar muy pendientes del tema administrativo muchos procesos que ya llevábamos adelantados se han visto viciados por eso hice hincapié hice referencia de que es una potestad es una competencia del inspector en primera instancia conocer de eso y a razón de que hasta que no pase una segunda instancia nosotros no tenemos competencia del procedimiento como secretario de despacho o en tema de control urbanístico en algunos casos como lo ordena la 1801 va a Planeación en segunda instancia, a razón de eso y a razón de poder dar celeridad es que hemos conformado ese grupo de desmonte y demolición que acompaña la policía y que de oficio haga esas intervenciones, interesante por ejemplo que ustedes manifiestan poder acompañar esos procedimientos, de hecho pensaba hacerles la propuesta con todo el debido respeto obviamente no está dentro de sus obligaciones pero hacerle nosotros como equipo la invitación a que ustedes nombren sus comisiones y acompañen los procesos, de pronto para que en campo y en terreno sean garantes como veedores y de control político que debe ejercer sobre nuestro actuar acompañen algunos de nuestros procedimientos, lo pensaba hacer en materia de seguridad, lo tenía propuesto antes del 28 de abril, porque si es importante que ustedes conozcan de primera mano en campo y en terreno todas las acciones que nosotros hacemos como funcionarios y nuestro equipo de trabajo bien sea de contratistas o de planta, la invitación está dada para que si ustedes a bien lo refieren podamos hacer ese tipo de comisiones y salir a terreno y ver por ejemplo el tema en control urbanístico con la mesa accidental ir a verificar ver como es el procedimiento y ver las limitantes, recordemos bien que hubo una problemática en determinado momento donde de pronto se mal interpretó y se dio claridad con todo el debido respeto a quien generó la pregunta, sin nosotros ir ilegalmente donde se atendió un requerimiento en lo que fue colindando con el tema de San Miguel y en el querer actuar de una manera rápida y diligente sin extra limitar las funciones siempre con el acompañamiento de las autoridades competentes como por ejemplo en ese momento tránsito y policía querer ir rápido y reaccionar rápido, algo así es lo que estamos diseñando estamos montando, a eso le estamos trabajando, es por eso que nosotros hemos tomado atenta nota, las recomendaciones que ustedes nos han hecho las sugerencias que muchas de ellas son bien traídas al lugar y de pronto revisar que podemos implementar como podemos mejorar como podemos robustecer nuestro procedimiento y nuestro actuar en campo.

Cuando hace referencia al espacio de los inspectores efectivamente tenemos desde Paz y Convivencia 4 inspectores de los cuales a uno se le estaba cumpliendo el periodo de vacaciones y obligatoriamente tenía que salir a vacaciones, 2 se encuentran con covid y quedamos con una que está atendiendo un centenar de casos que también ha imposibilitado darle celeridad a este tema, hemos hecho las solicitudes respetuosas a la cartera de Gestión Humana y demás para que se estudie y se haga todo el trámite administrativo para mirar si es posible 2 inspecciones, también entiendan que es cierto funcionarios que llevan muchos años de pronto en el cargo la idea es llegar a motivar a darle celeridad a acompañar, son funcionarios que de pronto de planta que necesitamos nosotros incentivar que generemos una dinámica dadas las condiciones actuales que necesitamos dar resultados tempranos, espero se entienda bien el termino, y en lo que tiene que ver con el tema del espacio se los dije en un momento nosotros tenemos con Planeación un diseño en reestructuración en infraestructura de la secretaría, en alguna ocasión habían solicitado que lo hiciéramos en el edificio de las fuentes y nos pareció acertada esta proposición nos pareció traída a lugar pero nos encontrábamos que el tema de poder trasladar la unidad de investigación de la policía allí nos mejoraría una mejor percepción y no tener nosotros descentralizados a las personas allá teniendo en cuenta que nosotros como secretaría queremos ser garantes y por lo menos tener los ojos allí pendientes de la atención que tengamos con el público, por eso con los compañeros y con el alcalde hemos optado por mejorar y reestructurar la oficina en espacios que queden más cómodos más acordes a la necesidad y también donde va a quedar el traslado de la sala CCTUV primera fase, haciendo todas esas modificaciones y todas esas mejoras queda un espacio considerable un espacio adecuado para nuestras inspecciones de policía donde puedan tener ellos una garantía en cuanto al tema de aglomeración y demás.

En cuanto al tema del predio de Cencar aquí con el compañero Elder vamos a darle prioridad, darle celeridad y en el menor tiempo posible poder rendir un informe al Concejal que nos ha solicitado celeridad en ese punto, así como en ocasiones nos han dado otros puntos y hemos tratado de atender esos requerimientos, también hemos tomado atenta nota de unos casos que de pronto han mencionado aquí a ver qué estado lo lleva a cada

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 16

TRD: 100-02

inspector y ese es un llamado que tendré una reunión con nuestros inspectores una vez surtido esta citación para poder revisar como armonizamos como generamos más celeridad en las estrategias de trabajo, la conformación del equipo que debe estar allá lo dije en un principio, es algo que no había, el equipo no lo ha habido nunca en lo que va corrido varias décadas, un equipo pendiente de eso, hoy las circunstancias nos obligan a eso, arranque diciendo eso, ese equipo debemos robustecerlo más, hacerlo más amplio porque nos estamos quedando cortos con el equipo, son 12 personas que tenemos funcionarios contratistas que están pendiente para hacer el control de oficio, si bien es cierto ellos en ese momento de oficio no tienen facultades para generar un procedimiento ellos hacen el reporte para que el inspector que tenemos 2 solamente urbanísticos vaya verifique haga el reporte haga el informe y lo firme, para que no sea viciado el proceso y en el acompañamiento con Planeación podamos nosotros actuar bien sea dentro de las 48 horas con la policía o si ya ha pasado las 48 horas surtir el proceso de inspección de policía.

En cuanto al tema de control urbanístico por normatividad nos toca a nosotros secretaria de gobierno, toca que redoblar esfuerzos darle los medios tecnológicos de movilidad a los inspectores y a los equipos para poder llegar a terreno, lo del dron cuando uno de los Concejales menciona lo hemos mencionado en varias ocasiones por eso en mi intervención muy respetuosamente manifesté de que no ha sido negligencia nuestra de que no ha sido falta de voluntad, no ha sido falta de recursos, hicimos el protocolo contractual que ordena la ley sin incurrir en ninguna falta, lo publicamos a través de Colombia compra y nadie ofertó, se tuvo que declarar desierto y tuvimos inmediatamente que bajarlo y volverlo a presentar para poder que sea adquirido esos dos drones, a lo que refiere el tema de invasiones vamos a doblar esfuerzos vamos a robustecerlo si vamos perdiendo el partido nuestro compromiso es empatarlo y ganarlo, tenemos el tiempo contado, necesitamos trabajar en equipo mostrar que estamos trabajando sincronizados entre secretarios de despacho como lo hemos venido haciendo con el señor alcalde que nos ha dado instrucciones claras con la comunidad que también tenemos que motivar a que la comunidad apoye cuando hacemos estos procedimientos y queda abierta la invitación para que hagamos esos acompañamientos en esos espacios, con mucha humildad aceptamos recibimos todas esas recomendaciones esas sugerencias espero haber sido muy respetuoso y haber dado claridad a las dudas que de pronto se hayan ocasionado y como compromiso es trabajar más duro robustecer más las estrategias de trabajo coordinar más con nuestros equipos de trabajo y dar resultados lo más temprano posible.

Tiene la palabra el señor Emilio Dávila señor presidente para informarle a los honorables Concejales Carlos Villa, William Jaramillo que se tomó atenta nota de las solicitudes que ellos hicieron, una de las preguntas del Concejal William Jaramillo era cuántos predios teníamos cuantos bienes inmuebles, hay 5.214 incluyendo las vías, pero este informe se los voy a pasar detalladamente por escrito o por memoria para que tengan la información concreta de cuáles son los bienes, a que están destinados y otra de las preguntas del Concejal William Jaramillo es cuál de estos predios tienen afectación de pronto de invasiones la información se las haré llegar.

Vamos a estar atentos tenemos dos mesas de trabajo que es la del comité de bienes inmuebles y comité urbanístico donde nos vamos a estar reuniendo y vamos a estar trabajando sobre este tema.

Tiene la palabra un funcionario de IMVIYUMBO manifestando: IMVIYUMBO si ha hecho y ha tenido es un problema que es el encarte de todos esos predios la mayoría de particulares que fueron reubicados de las 600 viviendas que se hicieron en Guadalupe y brisas de la Sultana, nosotros tenemos el registro de todos los predios que nos fueron entregados, que siempre hemos tenido una lucha y ha sido administración por administración que hacemos con esos predios, por eso estaba el Concejal Murgueitio como aterrado, son unos predios de particulares, que hacemos con esos predios, hemos tratado por medio de unos procedimientos de pasárselos al municipio porque nosotros no tenemos ni la competencia ni el control urbanístico ni la competencia policiva, nosotros no debemos de tener esos predios, es una carga que venimos trayendo administración tras administración, se presentó al comité de bienes inmuebles municipal un borrador de un procedimiento para que fuera aprobado por parte de la alcaldía municipal, donde el manejo y custodia de esos predios sería entregárselos al municipio para que ejerza por medio de la Secretaría de Paz y Convivencia y de sus inspectores de policía como lo determina la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 16	

TRD: 100-02

norma actualmente que están en cabeza de ellos el control urbanístico, pero no se ha aprobado ni se ha hecho, entonces IMVIYUMBO creo que en estos momentos vamos a inventariar todos esos predios hacer la visita a los predios, la situación en que esta el predio y hacer el traspaso y ponerle en conocimiento a la entidad componente, en este caso sería los que están invadidos que se hagan los procesos correspondientes de desalojo por los inspectores de policía, IMVIYUMBO ha venido actuando y las actuaciones que ha hecho es que cuando se da cuenta que un predio de esos ha sido re invadido están en los archivos de las inspecciones de la policía están las debidas querellas notificándoles que ese predio fue invadido, que fue reubicada la persona y que por favor está en zona de alto riesgo, por favor los desalojen, así se ha venido haciendo actualmente en un predio que es de IMVIYUMBO se alojaron 11 familias y reposa en la inspección de policía tercera la debida querella para que se haga la acción correspondiente del desalojo de estas personas porque ese predio es de IMVIYUMBO, se titularon a las personas que estaban allí que estaban en predios que no estaban en zona de alto riesgo y las personas que se reubicaron de la zona de alto riesgo volvieron otra vez a invadir ese predio.

Tiene la palabra el arquitecto Andrés Pérez: tomamos atenta nota y también humildemente las recomendaciones y observaciones para mejorar este proceso, sin duda el tema del fortalecimiento de la unidad como equipo y para no redundarlo creo que hacía eso vamos, respecto a lo del Concejal William Jaramillo el tema de servicios públicos creo que es algo fundamental de análisis que efectivamente cuando se hacen las invasiones casi siempre por ley se le tiene que garantizar el tema del agua, el ejercicio es cómo podemos nosotros como municipio y Planeación hacer un proyecto de control de bordes que también está trabajándose y creo que en una siguiente sesión podemos presentar en equipo como va avanzando este proyecto si es el caso también presentar como un proyecto de acuerdo para poder fortalecer aún más estos ejercicios, en el tema del Concejal Andrés Cruz respecto al tema de Dapa hemos venido haciendo un ejercicio muy articulador respecto a la descentralización de las dependencias o de la alcaldía, tenemos claro lo que el Concejal Cruz nos ha mencionado este incremento de las construcciones ilegales, también como lo decía el secretario de gobierno de paz y convivencia no solamente estamos en el tema de las familias más vulnerables o de estrato más bajo sino que también hemos hecho un acercamiento y hemos identificado aquellas otras que tienen otros componentes como por ejemplo las parcelaciones y otras casas que pueden ser de mayor desarrollo económico, básicamente nosotros no solamente estamos haciendo las acciones sino que estamos hablando con cada uno de los accionantes de las juntas de acción comunal, los líderes de las parcelaciones y también con muchos ambientalistas y quiero cerrar ahí que efectivamente conocemos de los casos Concejal Andrés Cruz también agradeceríamos en algún momento dejarnos saber algún otro caso específico si se tiene y esperamos como nos lo indicaron también aquí tomé nota poderles presentar los avances y las acciones que ha dejado este comité urbanístico, señor presidente estamos dispuestos si lo solicita usted hacerle llegar las actas o que acciones de alguna manera estamos comprometidos a llevar a cabo estas observaciones.

El presidente dice: sería bueno que le hicieran llegar la información al Concejo municipal para que tenga conocimiento de las actuaciones que se vienen adelantando. Qué bueno que en equipo se puedan sacar adelante todos los procesos que se viene adelantando frente a esta problemática que se presenta en los diferentes sectores del municipio de Yumbo.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa, Resolución No. 100-06-166 del 13 de julio de 2021 por medio del cual se lamenta el sensible fallecimiento del señor Álvaro Pío Gómez.
Comunicaciones, si hay sobre la mesa.
Comunicación No. 01 de Jhon Jairo Santamaria, alcalde municipal de Yumbo, asunto: invitación acto inaugural del centro de salud y bienestar del barrio San Jorge el jueves 15 de julio de 2021.
Comunicación No. 02 de Consorcio PTAR Yumbo, asunto: invitación reunión de socialización de avance de obra del proyecto PTAR cabecera de Yumbo el 16 de julio de 2021.
Varios. No hay ciudadanos inscritos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 16

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: un arrendatario de la plaza de mercado me hizo llegar una copia de un recibo que ha llegado y él dice que eso le va a generar problema por la negligencia de las administraciones no de ahora sino desde el pasado, miren, tengo conocimiento de que llegó un recibo por \$215,000,000 de servicios públicos a la plaza de mercado de agua y energía, apelaron y rebajaron más o menos \$30,000,000, el señor que me entregó este recibo manifiesta si bien es cierto todos tenemos responsabilidad, en la plaza de mercado también es cierto que es responsabilidad de la administración por no colocar o realizar los correctivos a tiempo, aquí se habla último pago realizado el 2021 de abril día 16 por valor de 7 millones, pero ahorita total a pagar este mes dice 181 millones de pesos, eso no tiene pies ni cabeza, aquí el municipio le está pagando unos servicios como dice el señor que me trajo este recibo pero el reconoce que no es culpa de él, que ellos son responsables también pero la mayor negligencia es de las administraciones que de muchos años atrás vienen patrocinando está alcahuetería de pagarle servicios a particulares, que pide el señor hoy que si la administración no paga estos \$181,000,000 EMCALI entrara a cortar los servicios de energía y agua, por lo tanto tocaría que cerrar la plaza de mercado, y si se paga se está cometiendo un peculado por destinación de dinero a cubrir un rubro de servicios públicos de unos particulares, entonces no sé qué van a hacer pero la verdad es que el señor que me trajo este recibo pide de que miren a ver cómo la administración le da una solución salomónica a esto, porque tanto hay responsabilidad de ellos pero él dice que es mayor la responsabilidad de la administración, no de ahora sino de muchos años atrás, y la verdad es que el señor tiene razón, por esa razón ojalá se construya la nueva plaza de mercado para que se le dé otro manejo administrativo porque en la forma en que se está administrando la plaza de mercado hoy en día le está generando afectación a los recursos del municipio en ese caso el presupuesto, porque si ustedes miran lo que recauda el municipio por arrendo, no compensa con la inversión que hace la entidad municipio en servicios públicos que viene pagando, no compensa con la seguridad, o sea que si el municipio recauda 100 millones al año está invirtiendo 350 a 400 millones al año, eso es un detrimento patrimonial como la gente pide que se le dé una solución salomónica porque si se cierra la plaza de mercado por no tener energía y acueducto y aparte de eso la carne que ellos almacenan ahí se va a perder.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para hacerle una pregunta a IMVIYUMBO que posteriormente me hagan llegar la respuesta por escrito, sírvase informar al Concejo municipal cuantos y cuáles han sido los predios que según sus registros, su inventario han sido materia de reubicación, cuántos y cuáles, es de decir en donde están ubicados, como por ejemplo el sector de techo azul han sido objeto de reubicación dicen que dos o tres veces, entonces cuántos predios y cuáles han sido objeto de reubicación de tiempo atrás según los registros de inventarios que ellos tienen hoy en su entidad y de esos predios cuántos y cuáles han sido nuevamente ocupados o invadidos, por último en esos que han sido ocupados o invadidos que acciones han hecho o promovido para recuperar esos predios, para que cesen los actos de ocupación invasión frente a esos predios, porque esas preguntas, porque quiero saber así como le preguntamos al almacenista él nos respondió amablemente cuantos son los que tienen en registro y nos va a decir de esos que si son digamos propios como tal del municipio y están registrados en la contabilidad pública del municipio y nos va a responder luego por escrito cuales tienen problema actualmente de ocupación o invasión, entonces lo mismo para IMVIYUMBO pero ya no en relación con predios del municipio, los de IMVIYUMBO se pueden incluir, lo hago más específicamente para que nos digan de esos predios particulares pero que fueron reubicadas la familias personas que estaban asentadas allí cuántos y cuáles han sido ocupados o invadidos nuevamente y que han hecho para atender esto, y por supuesto cabe la pregunta como lo decía el doctor Isaza que son de IMVIYUMBO propiamente aunque eso deben de estar en la respuesta que nos da quizás el almacén, no sé si por ser descentralizado ese inventario se maneja aparte, eso sería bueno que nos lo aclarara también, pero entonces cuáles predios privados particulares y cuáles de IMVIYUMBO propiamente, porque la pregunta es para IMVIYUMBO han sido ocupados o invadidos, cuántos y cuáles específicamente y que han hecho para atender este tema.

El presidente dice: agradecerles a los funcionarios que se hicieron presentes, estaremos atentos a que la comisión accidental de invasiones que se creó desde el año pasado ojalá empiece a articular también el trabajo y se pueda poner de acuerdo con ustedes para que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 16 de 16

TRD: 100-02

puedan rendir un informe a la plenaria del Concejo frente a las actuaciones que la misma realice.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: la Comisión del Concejo tiene que ser autónoma e independiente, no anexar ni a Gobierno ni a Planeación ni a IMVIYUMBO, ellos son autónomos, nosotros miramos con base en la evaluación que hagamos y el reconocimiento de las novedades y presentamos un informe, pero nosotros no podemos hacer parte de una comisión como manifestaba el señor de Paz y Convivencia, que ir al terreno, no, nosotros lo hacemos de manera como Concejo.

El presidente dice: claro que sí Concejal Carlos Villa articular no quiere decir que ustedes se vayan unir a ellos, articular quiere decir que de pronto se puedan valer de información que ellos le puedan brindar y con base en esa información ustedes también puedan tener conocimiento pleno sobre la problemática de las invasiones en el municipio.

manifestarle a la comunidad y el Concejal Horacio Castillo ayer del tema de servicios públicos domiciliarios, en horas de la tarde me voy a reunir con los delegados, el señor Servio Luis Reyes de Aso servicios, vamos invitar a la doctora Zuleima de la Personería encargada de servicios públicos, para conformar una comisión y tratar el tema de los altos costos de los servicios públicos a través de EMCALI.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:44 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 15 de julio del 2021, a partir de las 09:00 horas de manera virtual.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co